



Algunos comisionados piden aplazar norma de captura de emisiones para integrar tecnología que aumente productividad.

POR HERNÁN VARGAS S.

Más tiempo del estimado está tomando el trabajo de la comisión sobre fundiciones establecida por la Presidenta Bachelet y que estimaba a fines de marzo entregar un informe con conclusiones a la mandataria.

Este retraso, según comentan fuentes informadas del proceso, se da porque no existe consenso sobre si aplazar la exigencia de captura del 95% de las emisiones de estas instalaciones en 2018 -como piden muchas voces de la industria- con el compromiso

DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO A LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET

Comisión sobre fundiciones retrasa entrega de informe por diferencias entre integrantes



En Chile hay siete fundiciones, cinco de ellas estatales.

de aumentar los niveles de captura con tecnología que, también, permita aumentar la productividad y niveles de recuperación de las fundiciones.

En la otra vereda, los personeros ligados al mundo ambiental, alegan que las exigencias sobre captura viene de 2012 y que las instalacio-

nes estatales no han hecho hasta ahora las inversiones necesarias para adecuarse a la norma.

Es por eso que si bien indican que la comisión ha trabajado a consciencia, existe todavía mucho análisis de la situación, pero pocas propuestas concretas para presentarle

a la Presidenta.

El grupo que preside la ministra de Minería, Aurora Williams, está constituida por cuatro grupos especializados en distintas temáticas: desarrollo tecnológico, dirigido por Carlos Ladrix; sustentabilidad, encargada a Álvaro García; impacto país (inversiones), liderada por Sergio Hernández; y mercados, dirigido por Gustavo Lagos.

Sobre esta instancia, Williams comentó en Expomin que "el objetivo fue desarrollar un análisis exhaustivo de las Fures (fundición y refinera), considerando el mercado, las condiciones tecnológicas, de sustentabilidad e impacto ambiental y generando y evaluando escenarios futuros".

"Nos enfrentamos al hecho de que si bien Chile domina la producción mundial de cobre, la infraestructura de sus fundiciones y refineras no está a la altura de ese liderazgo", comentó la secretaria de Estado.

Otras diferencias

Pero las distintas opiniones sobre la entrada en vigencia de la nueva normativa de captura de las fundiciones no son las únicas diferencias entre los comisionados.

Según conocedores de la interna, existirían también dos vertientes de análisis respecto al énfasis que tiene que poner Chile en esta tecnología o no.

Algunos relevan el valor estratégico que tiene invertir en esta actividad, pues permitiría no depender de las instalaciones en China, considerando el aumento sostenido

que tendrá la producción de concentrados de cobre en los próximos años. Por otro lado, señalan que el alto monto de las inversiones para aumentar la capacidad de fundición no mostraría ser rentable.

Eso sí, dicen, existiría cierto consenso en que sería aconsejable enfocarse en mejorar la tecnología de las instalaciones existentes y dirigir las al tratamiento de los concentrados más complejos, que están expuestos a restricciones de transporte marítimo. Esto sería estratégico para empresas como Codelco o Enami.

En las reuniones, señalan, que se ha discutido la posición de Codelco y sus perspectivas, considerando el nivel de impurezas de algunos de sus concentrados que al momento de ser vendidos a las fundiciones en el extranjero reciben mayores castigos o descuentos en su precio.

De ahí que sería importante para Chile potenciar, al menos, sus actuales fundiciones, dotándolas de mayor tecnología que las haga tener costos más competitivos.

El monstruo chino

Otro de los temas discutidos es el papel que jugará China en este mercado. El gigante asiático tiene el 30% de la capacidad de fundición y se espera que aumente hasta 45% al 2025. Chile, a su vez, posee aproximadamente el 10% de la capacidad mundial.

Por este peso chino, los cargos por tratamiento, que son los ingresos de las refineras, podrían aumentar dado la captura del mercado de los asiáticos.

No obstante, otra corriente dentro de la comisión dice que el aumento de los cargos por tratamiento tienen un tope, ya que si siguen al alza, China abrirá la puerta para la aparición de competencia que cobre menos.

30%

de la capacidad de fundición mundial está en China.

Otras diferencias vendrían de la discusión sobre si es estratégica esta inversión y respecto de si son rentables.

INSTALACIONES EN EL PAÍS

➤ Chuquicamata De Codelco, con 1,4 millones toneladas de capacidad.	toneladas.
➤ Altonorte De Glencore y capacidad de 1,2 millones de toneladas.	➤ Ventanas De Codelco y capacidad de 500 mil toneladas.
➤ Potrerrillos Propiedad de Codelco, con capacidad de 700 mil toneladas.	➤ Chagres De Anglo American, 700 toneladas de capacidad.
➤ Paipote De Enami, con 350 mil	➤ Caletones De Codelco y capacidad de 1,5-1,8 millones de toneladas.

PARQUE ARAUCO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción Registro de Valores N° 0403

PAGO DE DIVIDENDO N° 26

Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2016, se acordó pagar a los accionistas de Parque Arauco S.A. un dividendo definitivo, mínimo obligatorio y adicional correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015. El monto de dicho dividendo será de \$30.- por acción y se pagará a contar del día 10 de mayo de 2016. El dividendo se cargará contra la cuenta "resultados retenidos" del patrimonio de la sociedad.

MODALIDADES DE PAGO

1. A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo;

2. Asimismo, a los accionistas que han solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque o vale vista nominativo a través de correo certificado, al domicilio que tienen registrado en la sociedad;

3. A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiren directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, a lo largo de todo el país.

La modalidad de pago elegida por cada accionista será usada por Parque Arauco S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de Parque Arauco S.A. ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 4 de mayo de 2016.

SITUACION TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

El dividendo constituye renta para los señores accionistas, de acuerdo a la ley vigente.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 17:00 horas.

Santiago, 28 de abril de 2016

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO